

**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS
DE LA SECCION A), ARIDOS, "LOS CANTONES"**

TERMINO MUNICIPAL: CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

PROMOTOR: TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, S.L.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

MEMORIA URBANISTICA

AÑO 2018

**DE LOS SANTOS
GALLARDO GONZALO -
44910354W**

Firmado digitalmente por DE LOS SANTOS
GALLARDO GONZALO - 44910354W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=44910354W, sn=DE LOS SANTOS
GALLARDO, givenName=GONZALO, cn=DE LOS
SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W

**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS
DE LA SECCION A), ARIDOS, "LOS CANTONES" Nº 477**

TERMINO MUNICIPAL: CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

PROMOTOR: TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, S.L.

MEMORIA URBANISTICA

1.- ANTECEDENTES

Se redacta la presente Memoria Urbanística por encargo de la empresa **TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, S.L.**, con C.I.F: B47039862, y domicilio en Carretera N-122, Km. 306 – 47300 Peñafiel (Valladolid).

Esta memoria constituye documentación complementaria del Proyecto de aprovechamiento de recursos de la sección A), áridos, "LOS CANTONES", para su unión al expediente de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, a fin de ser tramitado por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.

Al tratarse de documentación complementaria al proyecto, tan solo se contemplan en esta memoria aquellos aspectos urbanísticos que pensamos son más relevantes en cuanto a la tramitación del expediente ante la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Para mayor detalle de los trabajos de explotación proyectados, plan de restauración o estudio de impacto ambiental, nos remitimos a los proyectos de explotación, restauración y EIA.

Esta memoria urbanística contiene:

- Emplazamiento y extensión de las parcelas, reflejado sobre copia del plano de ordenación de las Normas Urbanísticas de Curiel de Duero, y sobre el plano de ordenación de la modificación puntual de las N.U.M. actualmente en tramitación.
- Plano de las parcelas objeto de aprovechamiento.
- Justificación del modo en que se resolverá la dotación de los servicios necesarios y las repercusiones que se producirán en las redes de servicios e infraestructuras.
- Justificación de la necesidad de ubicación en suelo rústico.
- Fotografías
- Compromiso suscrito por el promotor.

NOTA PRELIMINAR

Con el fin de aclarar diversas circunstancias "urbanísticas" que afectan al presente proyecto y a la tramitación de las correspondientes Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y posterior Licencia Urbanística, se señala:

1.- En relación con el PLANEAMIENTO URBANISTICO APLICABLE:

El instrumento de planeamiento general vigente en el municipio de Curiel de Duero es el conformado por sus Normas Urbanísticas Municipales (en adelante "NUM") aprobadas definitivamente mediante ACUERDO, de 30 de noviembre de 2016, de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Valladolid (BOCyL: 26-I-17).

Con fecha 3 de octubre de 2014, y previa aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto (BOCyL: 17-I-14), el S.T. de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid (Junta de C. y L.) otorgó a "Transportes Valentín de Lucas, S.L." la correspondiente Autorización de Explotación de Recursos de la sección A), áridos, sobre dichas parcelas (inscripción nº 477 "Los Cantones") y aprobó su Proyecto de Explotación y Plan de Restauración. La citada Autorización de Explotación de Recursos se otorgó por un período de CINCO AÑOS Y SEIS MESES, a contar desde el inicio de las labores, de manera que a día de hoy mantiene su vigencia.

Una vez comprobado que las vigentes "NUM" clasificaban el terreno afectado como Suelo Rústico con Protección Agropecuaria sin haber tenido en cuenta durante su fase de redacción y aprobación (e incluso en contra de lo indicado en su propia Memoria Vinculante) la previa existencia de la referida Autorización otorgada por la administración competente en la materia, y resultando imposible materializar el Proyecto de Explotación de Aridos autorizado, "Transportes Valentín de Lucas, S.L." emprendió el correspondiente procedimiento de Modificación Puntual de las "NUM".

Mediante escrito registrado con fecha 9-VIII-18 en el Ayuntamiento de Curiel de Duero, y dentro del pertinente "Trámite Ambiental", se solicitó de dicho Ayuntamiento el inicio del procedimiento de EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA SIMPLIFICADA de la citada Modificación Puntual, aportando para ello el DOCUMENTO DE INICIO ("Borrador" y "Documento Ambiental Estratégico") exigible.

Mediante escrito registrado con fecha 20-IX-18 en el Ayuntamiento de Curiel de Duero, se solicitó de dicho Ayuntamiento la APROBACION INICIAL de la citada Modificación Puntual, aportando para ello la documentación reglamentariamente exigible.

En la actualidad (Diciembre de 2018) se está pendiente de que el Ayuntamiento de Curiel de Duero lleve a cabo la citada Aprobación Inicial de la Modificación Puntual con la consiguiente apertura de un periodo de Información Pública.

Lógicamente, la documentación estrictamente urbanística del presente proyecto se refiere exclusivamente a la situación resultante de la Modificación Puntual actualmente en tramitación ya que, de no ser así, la actuación pretendida resultaría de imposible tramitación urbanística al contemplar un uso prohibido por las "NUM" actualmente vigentes.

2.- En relación con TERRENO INCLUIDO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PEÑAFIEL:

El presente proyecto contempla en su delimitación una mínima superficie de terreno (392 m²) que, a pesar de pertenecer a la Parcela 60 del Polígono 6 del catastro de Rústica de Curiel de Duero, resulta incluida en el T.M. de Peñafiel.

El vigente PGOU de Peñafiel clasifica la zona como Suelo Rústico con Protección Agropecuaria, circunstancia que impide la implantación del uso pretendido de "explotación de áridos" en el referido terreno al considerarlo la legislación vigente como "uso prohibido".

Al verificarse:

Que las autorizaciones propiamente "mineras" se tramitan teniendo en cuenta derechos de "aprovechamiento minero" vinculados, a su vez, al derecho de propiedad y/o uso sobre los terrenos solicitados, convenientemente identificados según escrituras de propiedad o contratos de cesión de derechos.

Que, por el momento, no es intención del Promotor del proyecto:

- Ocupar para el uso pretendido terrenos exteriores al límite del T.M. de Curiel de Duero.
- Promover una Modificación Puntual del PGOU de Peñafiel que permitiese el uso de "explotación de áridos" en la superficie incluida en el T.M. de Peñafiel.
- Segregar de la Parcela 60 del Polígono 6 de Curiel de Duero la superficie incluida en el T.M. de Peñafiel, circunstancia que, dada la escasa superficie a segregar, cabría considerar inviable salvo que se agregase a parcela colindante.

En la tramitación "urbanística" del presente proyecto (Licencia Urbanística previa obtención de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico) sólo ha de considerarse el terreno incluido en el T.M. de Curiel de Duero sin perjuicio de que, manteniendo la vigencia de las autorizaciones "mineras" ya obtenidas para el proyecto, el Promotor decida acometer en un futuro los trámites urbanísticos necesarios para implantar el uso pretendido en el terreno incluido en el T.M. de Peñafiel.

3.- En relación con SITUACIONES ESPECIFICAS DE LA PARCELA 80 DEL POLIGONO 6:

Las vigentes NUM de Curiel de Duero han clasificado terreno del NORTE de la Parcela 80 del Polígono 6 como SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS vinculado a la presencia en la zona de un Línea Eléctrica. La Modificación Puntual que se tramita ni ha alterado esa clasificación ni la podía alterar ya que está vinculada a la existencia de esa línea eléctrica. En este sentido se señala:

Al tratarse de una protección derivada de la legislación eléctrica (legislación sectorial), el régimen de protección aplicable en esa zona no es realmente el de la Autorización de Uso Excepcional, sino el que establezca dicha legislación sectorial (Art. 63.1 del "RUCyL").

No obstante, se excluirá de la superficie de explotación la superficie calificada como Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras (S.R.P.I.), afectando el uso únicamente a la superficie que, una vez aprobada definitivamente la Modificación Puntual, resulta calificada como Suelo Rústico Común (S.R.C.).

Análogamente, las vigentes NUM de Curiel de Duero han clasificado terreno del ESTE de la Parcela 80 del Polígono 6 como SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS vinculado a la proximidad de la Carretera VP-3017 de titularidad provincial. La Modificación Puntual que se tramita ni ha alterado esa clasificación ni la podía alterar ya que está vinculada a la existencia de esa carretera. En este sentido se señala:

Al tratarse de una protección derivada de la legislación de carreteras (legislación sectorial), el régimen de protección aplicable en esa zona no es realmente el de la Autorización de Uso Excepcional, sino el que establezca dicha legislación sectorial (Art. 63.1 del "RUCyL").

La línea de LIMITE DE EDIFICACION que fija la Ley de Carreteras de C. y L. en la zona (18 m. desde la arista exterior de la calzada - Art. 26) es coincidente con la que delimita tanto el ámbito de proyecto en la zona como el terreno clasificado como SUELO RUSTICO CON PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS vinculado a la proximidad de la Carretera VP-3017.

Al permanecer terreno de Proyecto dentro de la ZONA DE AFECCION de la carretera (30 m. desde la arista exterior de la explanación) pero exterior al Suelo con Protección de Infraestructuras, es necesario Informe de la Sección de Carreteras de Diputación de Valladolid.

2.- EMPLAZAMIENTO Y EXTENSION DE LAS PARCELAS REFLEJADA SOBRE PLANO DE ORDENACION DE LAS N.U.M. DE CURIEL DE DUERO, Y SOBRE PLANO DE ORDENACION DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS N.U.M. EN TRAMITACION.

Se adjuntan planos indicativos del emplazamiento de las parcelas objeto de aprovechamiento, y la extensión de las mismas, reflejados sobre una copia del plano de Ordenación de las citadas Normas Urbanísticas de Curiel de Duero.

Igualmente, se adjunta plano indicativo del emplazamiento de las parcelas objeto de aprovechamiento, reflejados sobre una copia del plano de Ordenación de la Modificación Puntual de las NUM citadas, actualmente en tramitación.

Las parcelas objeto de explotación son las parcelas nº 60, 68, 69, 70, 73, 74 y 80 del polígono nº 6 del término municipal de Curiel de Duero, sitas en el paraje "Los Cantones", cuya superficie catastral total es de 7,8590 ha.

La calificación urbanística de las mismas, de acuerdo con las NUM actualmente vigentes es de: Suelo Rústico con Protección Agropecuaria.

La calificación urbanística de las mismas, de acuerdo con la modificación puntual de las NUM actualmente en tramitación es de: Suelo Rústico Común.

El uso proyectado (actividad extractiva) es un uso autorizable en Suelo Rústico Común, por lo que de prosperar la modificación puntual de las NUM actualmente en tramitación, sería un uso sujeto a autorización por parte de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

En los planos de la presente Memoria, se incluye el plano parcelario en el que se reflejan las parcelas y superficies objeto de aprovechamiento.

Las parcelas a explotar son las siguientes:

PARCELA N°	POLIGONO N°	SUP.CATASTRAL (ha)	SUPERFICIE UTIL (ha)
60	6	1,2880	1,1707
68	6	1,0290	1,0517
69	6	0,3760	0,3668
70	6	0,6640	0,6130
73	6	1,3120	1,2827
74	6	0,7490	0,7249
80	6	2,4410	1,9993
SUPERFICIE UTIL DE EXPLOTACION			7,2091

Dicha superficie útil resulta de restar de la superficie catastral la franja de protección perimetral, que tendrá una anchura de 2 metros a linderos, 3 metros a caminos, 18 metros a la arista exterior de la carretera VP-3017, de Peñafiel a Curiel de Duero, la superficie de la parcela 60 incluida en el término municipal de Peñafiel, y la superficie de la parcela 80 incluida en SRPI.

El acceso a la explotación "LOS CANTONES" se realizará desde la citada carretera VP-3017, tomando en el p.k. 1,200 el camino de los Cantones, que parte en dirección oeste, y tras recorrer por éste unos 150 m se llega a la explotación que nos ocupa, que se sitúa a ambos lados del citado camino.

Las características principales de la explotación son las siguientes:

- Superficie de explotación: 7,2091 ha
- Recubrimiento: 0,50 m
- Potencia media aprovechable: 1,50 m
- Recurso a explotar: Aridos silíceos (gravas y arenas)
- Plazo previsto: 6 años

El método de explotación será por un único tajo o frente de 1,50 m de altura, sin incluir la montera, con talud forzado, pero no vertical, para que el frente se mantenga y se eviten caídas del mismo.

Únicamente se empleará maquinaria móvil (pala cargadora, retroexcavadora y camiones). No se montará ningún tipo de instalación de tratamiento, ni casetas ni ningún otro tipo de construcción o infraestructura.

Las coordenadas U.T.M. (Huso 30; ETRS89) de los vértices que delimitan el perímetro de la explotación son las siguientes:

VERTICE Nº	X _{UTM}	Y _{UTM}
1	407.154	4 608.895
2	407.175	4 608.891
3	407.317	4 608.818
4	407.404	4.608.939
5	407.515	4 608.886
6	407.534	4 608.939
7	407.685	4 608.868
8	407.729	4.608.946
9	407.758	4 608.935
10	407.656	4 608.752
11	407.500	4.608.823
12	407.474	4 608.745
13	407.381	4.608.784
14	407.300	4 608.636
15	407.259	4.608.662
16	407.288	4 608.714
17	407.170	4.608.745
18	407.143	4.608.715
19	407.082	4 608.759

3.- PLANO PARCELARIO EN QUE SE REFLEJEN DISTANCIAS A DOMINIO PUBLICO Y DEMAS LINDEROS.

Dado el emplazamiento previsto y las medidas correctoras a adoptar, la actividad a desarrollar **no afectará** al dominio público, ya sean carreteras, líneas de ferrocarril, dominio público hidráulico, vías pecuarias, bienes de interés cultural, etc., por lo que no se presenta plano de dichas afecciones.

Con el fin de no afectar a parcelas, caminos colindantes, y a la carretera VP-3017, se mantendrá una franja de protección de dos metros de anchura a las lindes, de tres metros de anchura a los caminos, y de dieciocho metros de anchura a la carretera, de forma que no se afecte a dichos elementos.

En los planos de la presente Memoria se incluye plano indicativo de los límites de la explotación que se solicita, así como fotografías de las parcelas objeto de explotación.

4.- JUSTIFICACION DEL MODO EN QUE SE RESOLVERA LA DOTACION DE SERVICIOS NECESARIOS. REPERCUSIONES QUE SE PRODUCIRAN.

Puesto que la actividad a desarrollar consiste únicamente en la extracción de áridos y posterior restauración del terreno, y dado que para dicha actividad de extracción solo es necesario emplear una pala cargadora y/o retroexcavadora y camiones, no será necesario ningún servicio de agua, electricidad, gas, saneamiento, etc.

La única repercusión posible es la utilización de los caminos de acceso, que serán transitados por camiones únicamente durante los períodos en que tenga lugar la extracción de áridos, y se deberán mantener en perfecto estado de conservación y en unas condiciones de uso no inferiores a las actuales.

5.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE UBICACIÓN EN SUELO RUSTICO.

La actividad a desarrollar, actividad extractiva, necesariamente debe emplazarse en suelo rústico, estando tal emplazamiento condicionado por la existencia del recurso mineral a aprovechar.

Por otro lado, las características del trabajo a desarrollar lo hacen incompatible con los usos urbanos.

JUSTIFICACION DEL INTERES PUBLICO:

El interés público viene dado por la puesta en valor de los recursos del territorio, en este caso los áridos existentes en las parcelas que nos ocupan.

El aprovechamiento de áridos permite la puesta a disposición de la sociedad de un material fundamental para las obras de construcción e infraestructuras.

Por otra parte, la actividad extractiva genera puestos de trabajo, tanto directos como indirectos. Desde los maquinistas, conductores de camiones, mecánicos, etc. Estos puestos de trabajo generan a su vez puestos de trabajo indirectos en restaurantes de la zona, estaciones de servicio, talleres, etc.

En definitiva, la actividad extractiva puede entenderse que es de interés público tanto por los puestos de trabajo que generará como por aprovechar y poner en valor los recursos del territorio (áridos), generando actividad económica que contribuye a asentar población en el medio rural.

6.- CONCLUSION.

Esperando haber aclarado los aspectos relacionados con la tramitación del expediente por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, el Ingeniero Técnico que suscribe, autor del Proyecto de Aprovechamiento de recursos de la sección A), áridos, "LOS CANTONES", considera viables los trabajos proyectados tras la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Curiel de Duero, por lo que se presenta esta documentación complementaria a fin de que se tramite el expediente de Autorización de uso excepcional en suelo rústico.

Valladolid, Diciembre de 2018

SGA INGENIERIA, S.L.P.

El Ingeniero Técnico de Minas

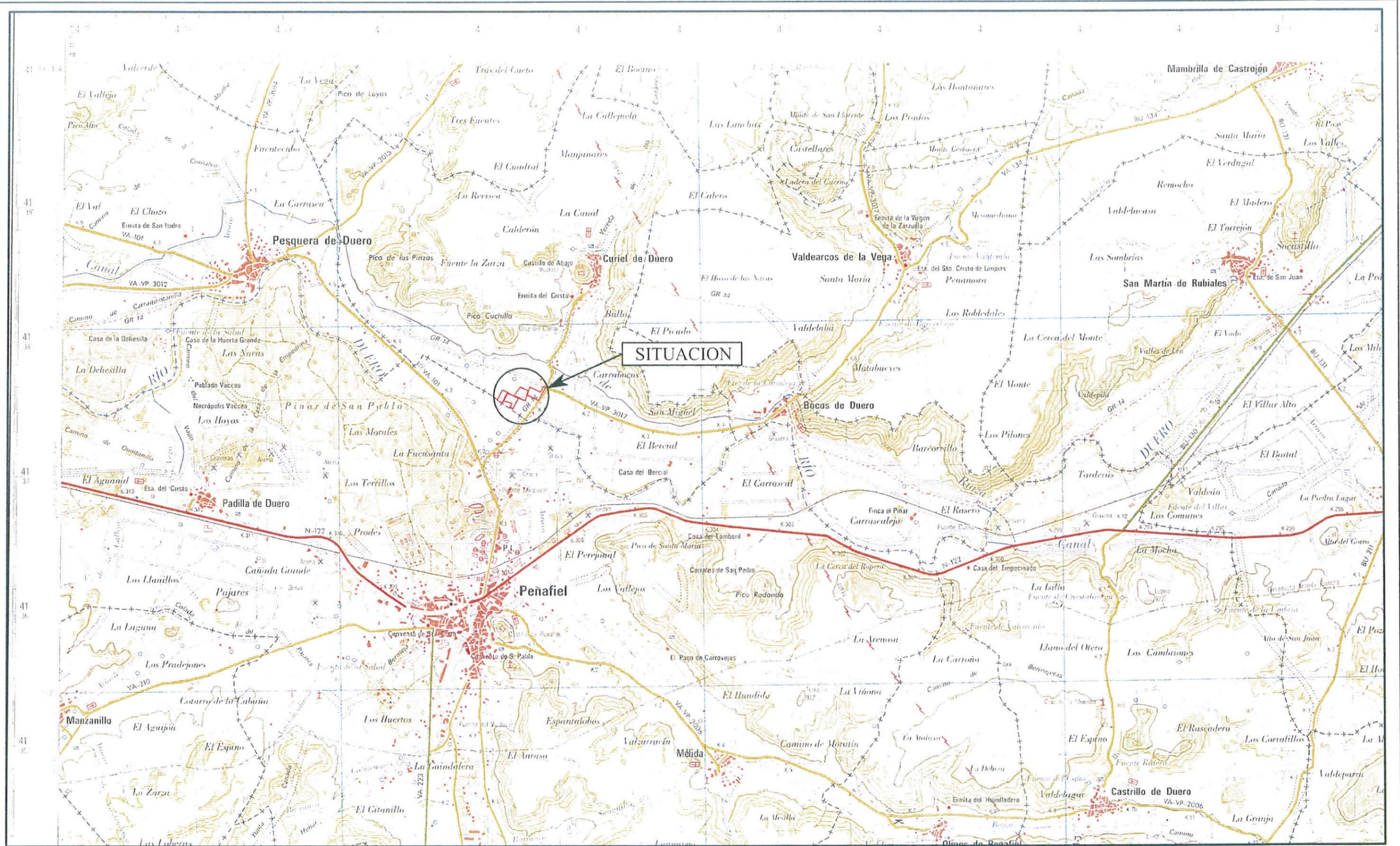
DE LOS SANTOS
GALLARDO
GONZALO -
44910354W

Firmado digitalmente por DE LOS SANTOS
GALLARDO GONZALO - 44910354W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=44910354W, sn=DE LOS
SANTOS GALLARDO,
givenName=GONZALO, cn=DE LOS SANTOS
GALLARDO GONZALO - 44910354W

Fdo. Gonzalo de los Santos Gallardo

Colegiado nº 1.232 del C.O.I.T.M.M.

PLANOS



1 : 50.000

Escala gráfica: 1 cm = 500 m

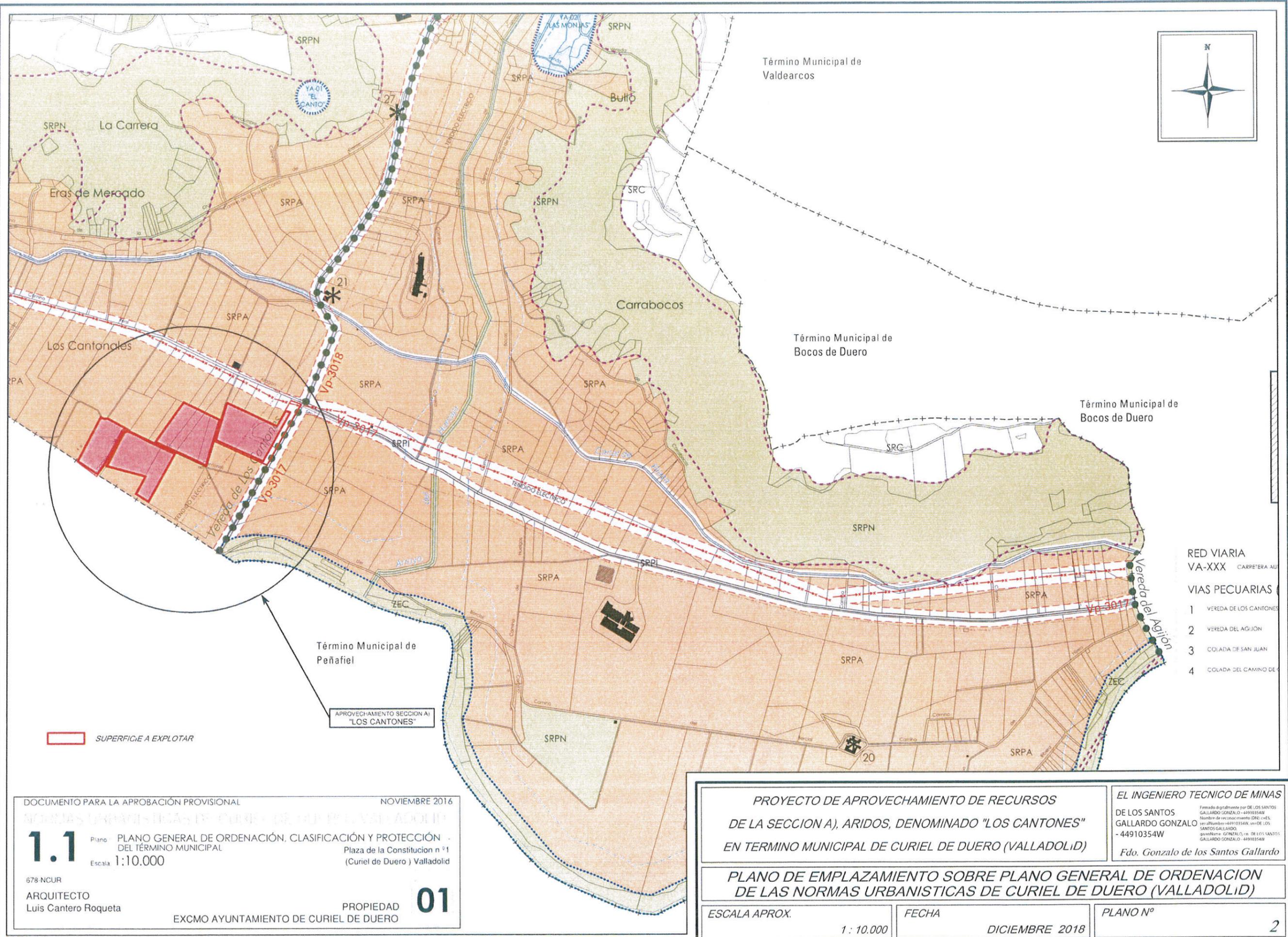
Eipode internacional Proyección U.T.M. Datum europeo 1950. Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich. Las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante. Equidistancia de las curvas de nivel 20 metros. Las coordenadas en azul corresponden a la cuadrícula métrica U.T.M.

**PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS
DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES"
EN TERMINO MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)**

**EL INGENIERO TECNICO DE MINAS
DE LOS SANTOS
GALLARDO
GONZALO -
44910354W
Fdo. Gonzalo de los Santos Gallardo**

PLANO DE SITUACION

ESCALA 1 : 50.000	FECHA DICIEMBRE 2018	PLANO Nº 1
-----------------------------	--------------------------------	----------------------



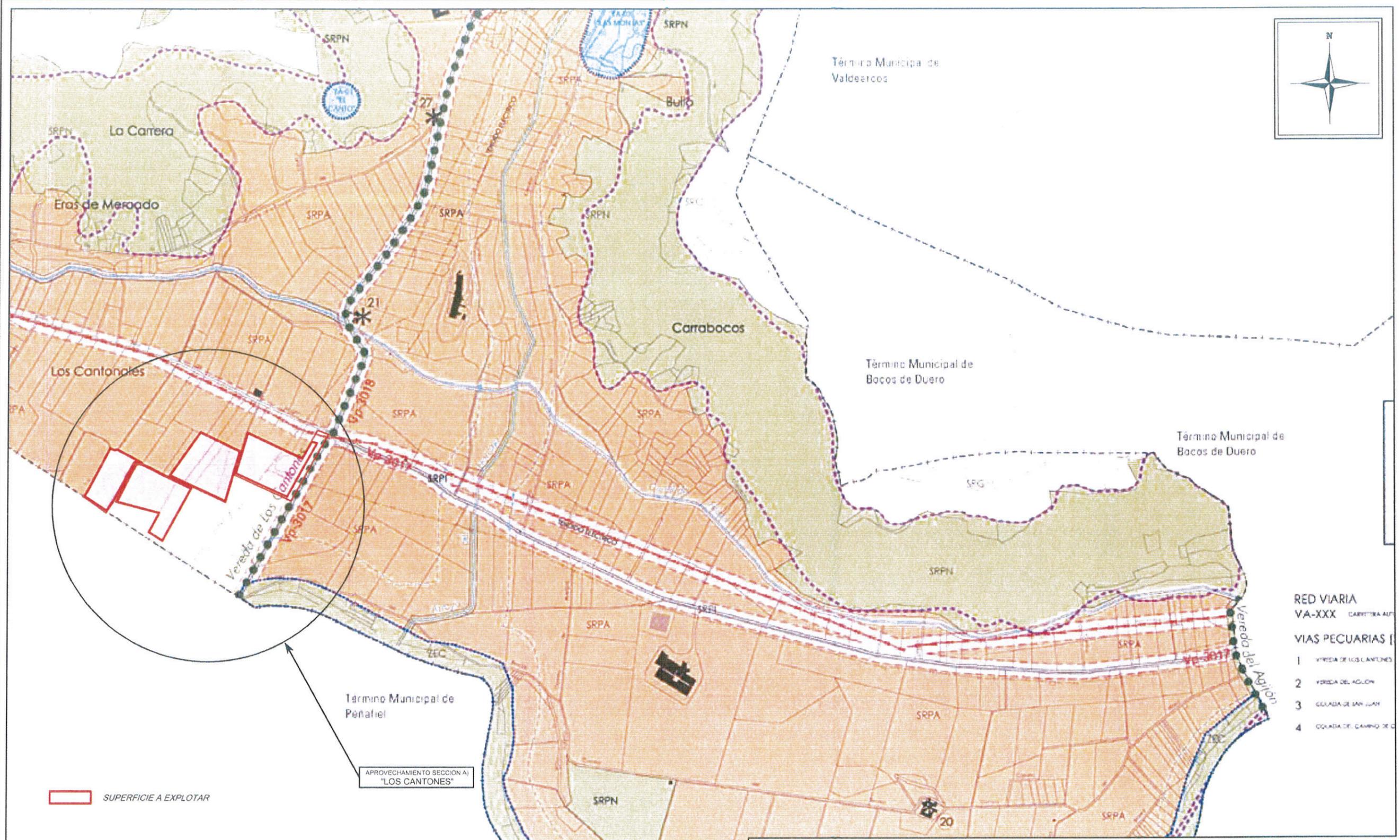
DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL
 NOVEDAS URBANÍSTICAS PLANO GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
 1.1 Plano: PLANO GENERAL DE ORDENACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
 Escala: 1:10.000
 Plaza de la Constitución n.º 1 (Curiel de Duero) Valladolid
 678-NCUR
 ARQUITECTO Luis Cantero Roqueta
 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CURIEL DE DUERO
 PROPIEDAD 01

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES" EN TERMINO MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

EL INGENIERO TECNICO DE MINAS DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W
 Firmado digitalmente por DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W
 Nombre de recurso: GONZALO DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W
 Fecha: 2018.12.18 10:00:00
 Fdo. Gonzalo de los Santos Gallardo

PLANO DE EMPLAZAMIENTO SOBRE PLANO GENERAL DE ORDENACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

ESCALA APROX.	FECHA	PLANO Nº
1 : 10.000	DICIEMBRE 2018	2



- RED VIARIA**
VA-XXX CARRETERA ALTA
- VIAS PECUARIAS**
- 1 VEREDA DE LOS CANTONES
 - 2 VEREDA DEL AGUJON
 - 3 COLADA DE SAN JUAN
 - 4 COLADA DEL CAMINO DE C...

SUPERFICIE A EXPLOTAR

APROVECHAMIENTO SECCION A)
"LOS CANTONES"

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS "NUM" DE CURIEL DE DUERO
- SUELO RUSTICO DE PARAJE DE "LOS CANTONES" -

06.1 ESTADO MODIFICADO "NUM" - PLANO 1.1 MODIFICADO

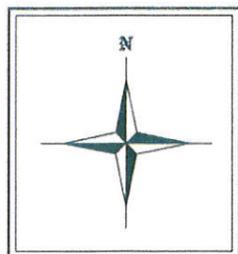
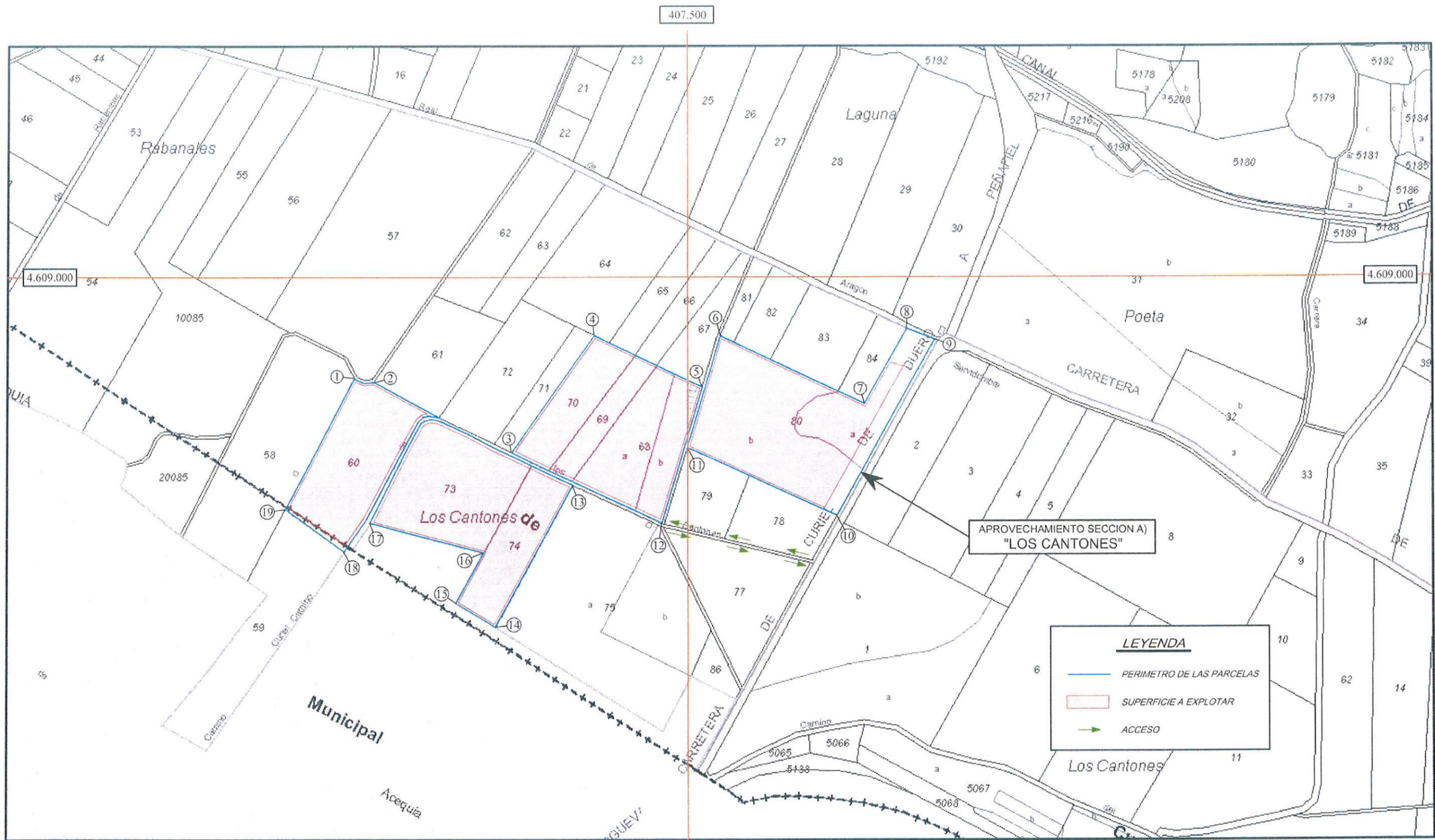
ESCALA 1: 20000 ARQUITECTO: LUIS MAISUECHE ARRILLAGA
FECHA SEPTIEMBRE 2018 PROPIEDAD: * TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS *

*PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS
DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES"
EN TERMINO MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)*

EL INGENIERO TECNICO DE MINAS
DE LOS SANTOS
GALLARDO GONZALO
- 44910354W
Fdo. Gonzalo de los Santos Gallardo

*PLANO DE EMPLAZAMIENTO SOBRE PLANO GENERAL DE ORDENACION TRAS
LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS N.U.M DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)*

ESCALA APROX. 1 : 10.000	FECHA DICIEMBRE 2018	PLANO N° 3
-----------------------------	-------------------------	---------------



COORDENADAS U.T.M. DEL PERIMETRO DE LA EXPLOTACION DE RECURSOS DE LA SECCION A), DENOMINADA "LOS CANTONES"
Parcelas nº 60, 68, 69, 70, 73, 74 y 80 del polígono nº 6 del término municipal de Curiel de Duero (Valladolid)

VERTICE Nº:	X U.T.M.	Y U.T.M.	VERTICE Nº:	X U.T.M.	Y U.T.M.	VERTICE Nº:	X U.T.M.	Y U.T.M.	VERTICE Nº:	X U.T.M.	Y U.T.M.
1	407.154	4.608.895	6	407.534	4.608.939	11	407.500	4.608.823	16	407.288	4.608.714
2	407.175	4.608.891	7	407.685	4.608.868	12	407.474	4.608.745	17	407.170	4.608.745
3	407.317	4.608.818	8	407.729	4.608.946	13	407.381	4.608.784	18	407.143	4.608.715
4	407.404	4.608.939	9	407.758	4.608.935	14	407.300	4.608.626	19	407.082	4.608.759
5	407.515	4.608.886	10	407.656	4.608.752	15	407.259	4.608.662			

SRS: U.T.M. Huso 30 - ETRS 89

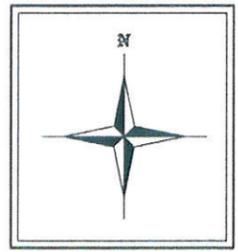
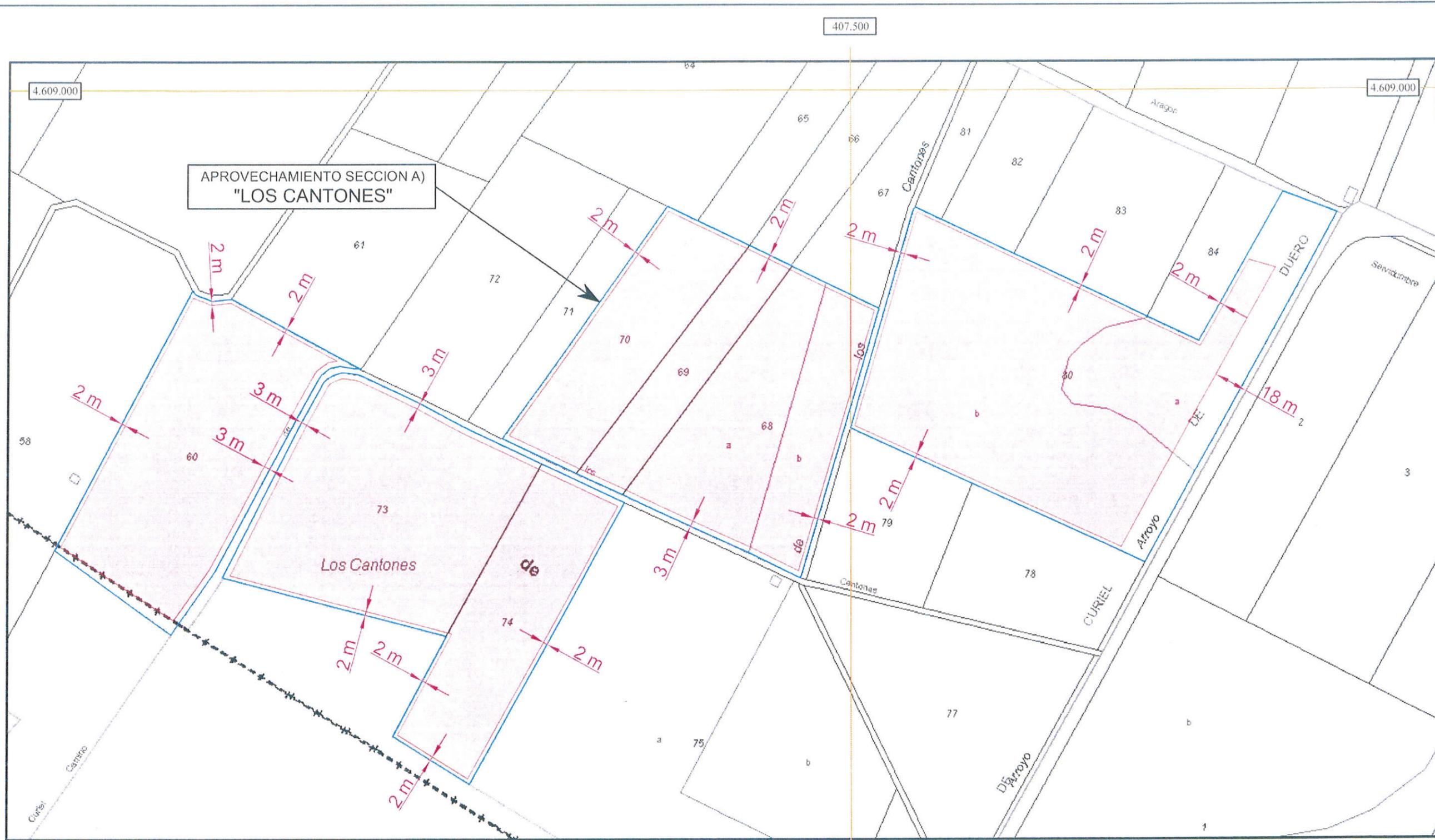
PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES" EN TERMINC MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

EL INGENIERO TECNICO DE MINAS DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W
Firmado digitalmente por DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=44910354W, sn=DE LOS SANTOS GALLARDO, givenName=GONZALO, ou=DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W

PLANO PARCELARIO

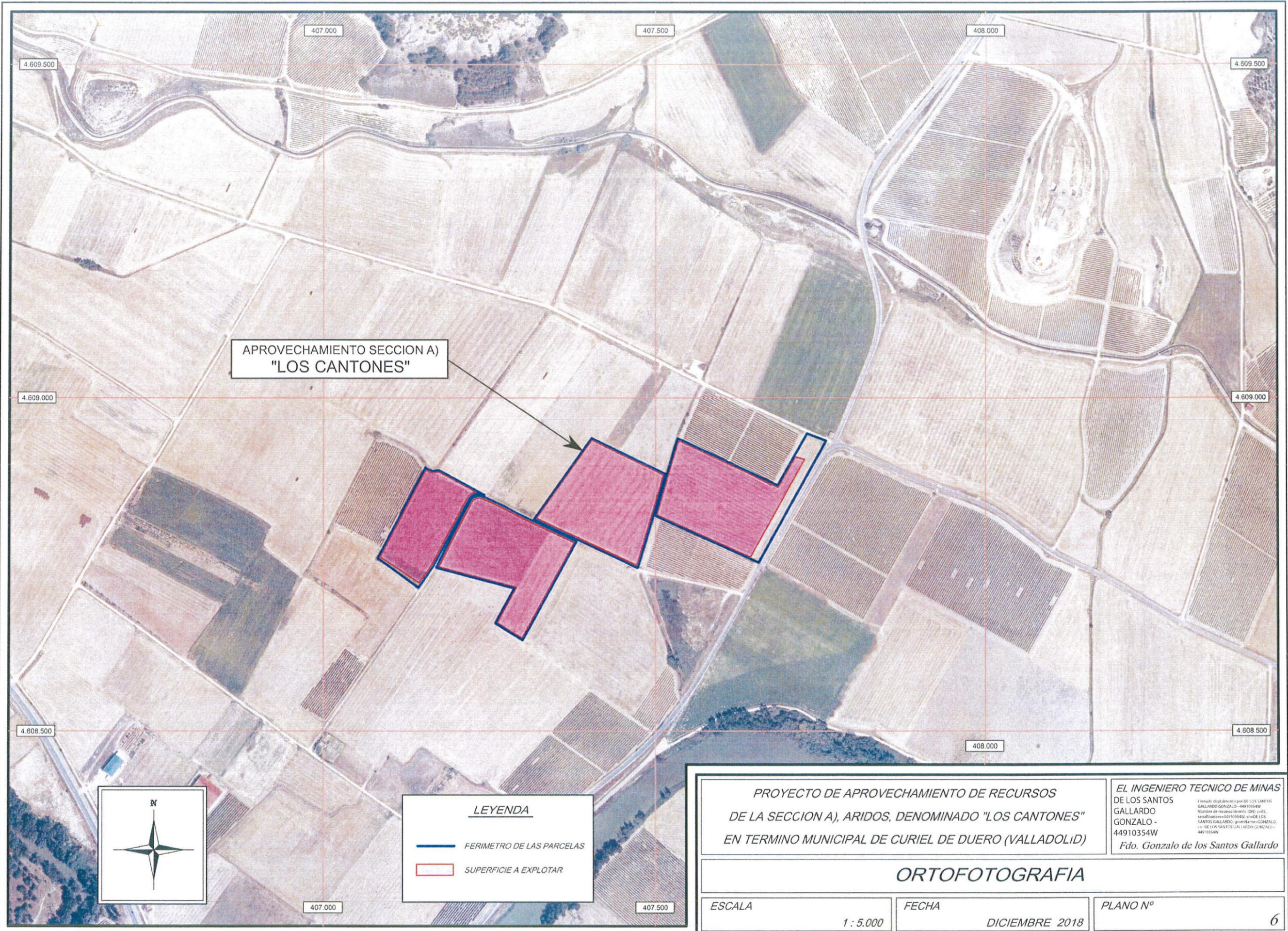
Parcelas nº 60, 68, 69, 70, 73, 74 y 80 del polígono nº 6 del término municipal de Curiel de Duero (Valladolid)

ESCALA	FECHA	PLANO Nº
1. 4.000	DICIEMBRE 2018	4



LEYENDA	
	PERIMETRO DE LA EXPLOTACION
	FRANJA DE PROTECCION
	SUPERFICIE A EXPLOTAR

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES" EN TERMINO MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)		EL INGENIERO TECNICO DE MINAS DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W <small>Firmado digitalmente por DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=SANTOS GALLARDO, givenName=GONZALO, ou=DE LOS SANTOS GALLARDO GONZALO - 44910354W</small> Fdo. Gonzalo de los Santos Gallardo
PLANTA GENERAL		
ESCALA 1 : 2.000	FECHA DICIEMBRE 2018	PLANO N° 5



APROVECHAMIENTO SECCION A)
"LOS CANTONES"

LEYENDA

— FERIMETRO DE LAS PARCELAS

— SUPERFICIE A EXPLOTAR

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS
DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES"
EN TERMINO MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

EL INGENIERO TECNICO DE MINAS
DE LOS SANTOS
GALLARDO
GONZALO -
44910354W
Fdo. Gonzalo de los Santos Gallardo

ORTOFOTOGRAFIA

ESCALA	FECHA	PLANO N°
1 : 5.000	DICIEMBRE 2018	6

FOTOGRAFIAS



Fotografía nº 1. Aspecto del terreno.



Fotografía nº 2. Aspecto del terreno.



Fotografía nº 3. Aspecto del terreno.



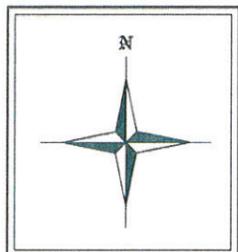
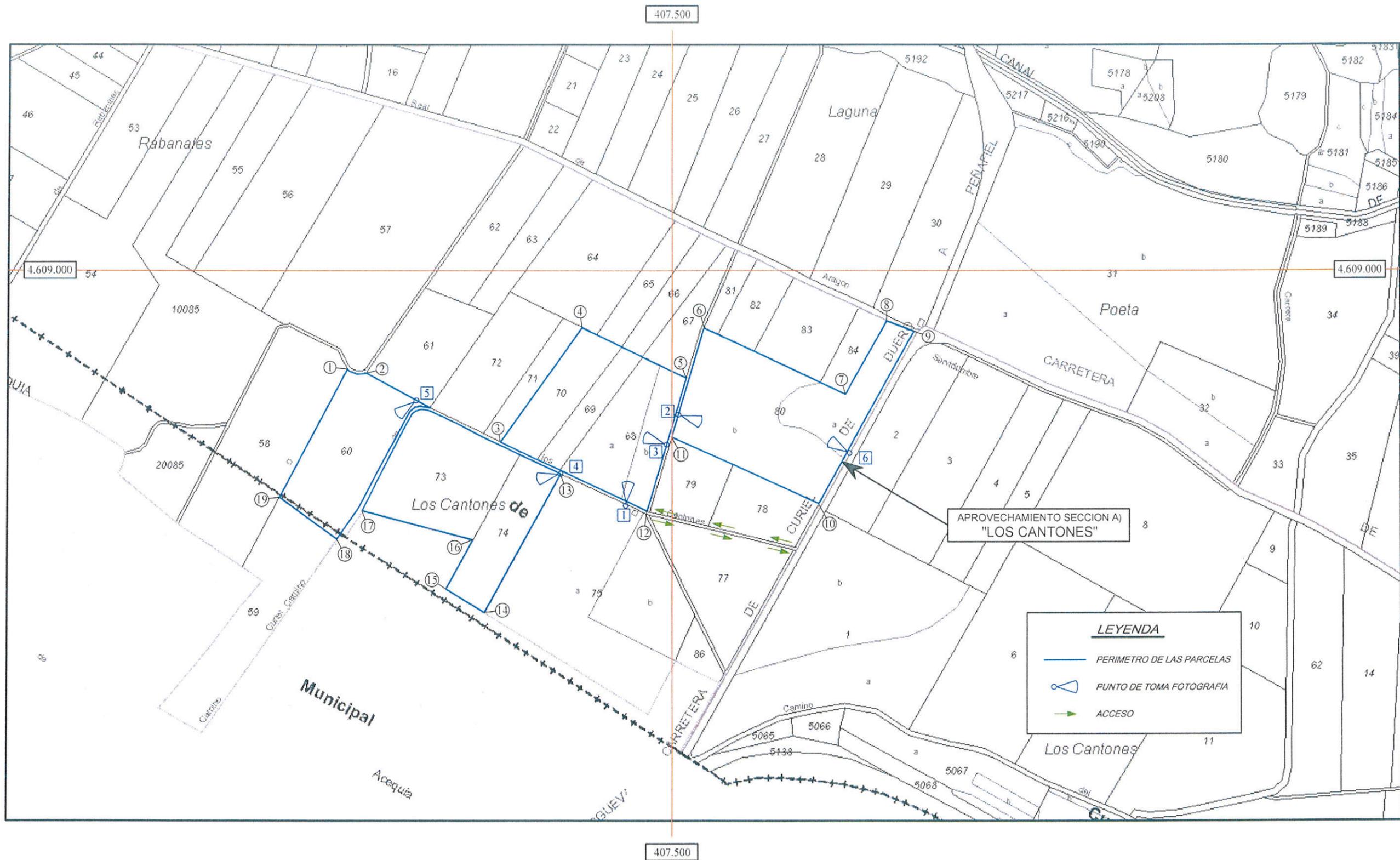
Fotografía nº 4. Aspecto del terreno.



Fotografía nº 5. Aspecto del terreno.



Fotografía nº 6. Aspecto del terreno.



COORDENADAS U.T.M. DEL PERIMETRO DE LA EXPLOTACION DE RECURSOS DE LA SECCION A), DENOMINADA " LOS CANTONES "

Parcelas nº 60, 68, 69, 70, 73, 74 y 80 del polígono nº 6 del término municipal de Curiel de Duero (Valladolid)

VERTICE Nº:	X _{UTM}	Y _{UTM}	VERTICE Nº:	X _{UTM}	Y _{UTM}	VERTICE Nº:	X _{UTM}	Y _{UTM}	VERTICE Nº:	X _{UTM}	Y _{UTM}
1	407 154	4 608 895	6	407 534	4 608 939	11	407 500	4 608 823	16	407 288	4 608 714
2	407 175	4 608 891	7	407 685	4 608 868	12	407 474	4 608 745	17	407 170	4 608 745
3	407 317	4 608 818	8	407 729	4 608 946	13	407 381	4 608 784	18	407 143	4 608 715
4	407 404	4 608 939	9	407 758	4 608 935	14	407 300	4 608 636	19	407 082	4 608 759
5	407 515	4 608 886	10	407 656	4 608 752	15	407 259	4 608 662			

SRS U.T.M. Huso 30 - ETRS 89

PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE LA SECCION A), ARIDOS, DENOMINADO "LOS CANTONES" EN TERMINO MUNICIPAL DE CURIEL DE DUERO (VALLADOLID)

PLANO PARCELARIO CON INDICACION DE LOS PUNTOS DE TOMA DE LAS FOTOGRAFIAS

ESCALA 1 : 4.000 FECHA DICIEMBRE 2018 PLANO Nº F-1

COMPROMISO SUSCRITO POR EL PROMOTOR

Yolanda de Lucas Cristóbal, en representación de TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, S.L., con C.I.F.: B-47039862, y domicilio a efecto de notificaciones en Carretera Nacional 122, km. 306 – 47300 Peñafiel (Valladolid), empresa promotora del Proyecto de aprovechamiento de recursos de la sección A), áridos "LOS CANTONES", en las parcelas nº 60, 68, 69, 70, 73, 74 y 80 del polígono nº 6 del término municipal de Curiel de Duero (Valladolid), para la cual han solicitado Autorización de uso excepcional en suelo rústico para llevar a cabo la explotación de áridos citada,

Por la presente, la sociedad que represento se compromete a que los terrenos afectados por la explotación de áridos "Los Cantones" quedarán vinculados al uso interesado (explotación de áridos), y de que a tal efecto se hará constar en el Registro de la propiedad su condición de indivisible y las limitaciones impuestas en la autorización.

Peñafiel, 10 de Diciembre de 2018

Firmado por 09302138H
MARIA YOLANDA DE


TRANSPORTES
VALENTIN DE LUCAS, S.L.
C/ San Juan, 32 - 47300 PEÑAFIEL (VA)
Tls.: 983 861 893 - 983 860 955 • Fax 983 891 749

Fdo. Yolanda de Lucas Cristóbal